



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

**IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:**

*Pleno Ordinario*

*Número de la Sesión: 53*

*Día: 19 de diciembre de 2016*

*Hora: 17:00 horas (segunda convocatoria)*

*Lugar: Sala de Juntas Antigua Escuela de Magisterio (C/ Virgen de la Cabeza, s/n) de Jaén*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión plenaria nº 52, de 27 de junio de 2016.
2. Informe del Presidente. Comunicaciones del Rector Magnífico.
3. Aprobar, si procede las propuestas de modificación de las Memorias de Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén.
4. Aprobar, si procede, el envío a la Agencia Andaluza del Conocimiento de los autoinformes de renovación de la acreditación de Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Jaén.
5. Aprobar, si procede, la venta de la participación de la Universidad de Jaén en la empresa basada en el conocimiento SARATECH EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.+
6. Aprobar, si procede, la ampliación del capital social de la empresa basada en el conocimiento REVINCLASSIC, S.L hasta 20.000 euros, supeditada a la aprobación en Junta General Extraordinaria de la sociedad, con la consiguiente reducción de la participación de la Universidad de Jaén en la misma a un 3%.
7. Designar a un miembro representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, de conformidad con el artículo 44.1 c) de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
8. Aprobar, si procede, la colaboración del Consejo Social en la producción de un CD titulado “Peregrinos Pensamientos”: Chanzonetas de Gaspar Fernández sobre texto de Alonso de Bonilla, dentro del Proyecto “De Música Giennensis”, para la recuperación, grabación y difusión del patrimonio musical de Jaén, presentado por el Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza.



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

9. Aprobar, si procede, la colaboración del Consejo Social en el IV Congreso Internacional de Inclusión y Discapacidad Intelectual, promovido y organizado conjuntamente por la Universidad de Jaén y la Asociación Provincial de Minusválidos Psíquicos de Jaén (APROMPSI).
10. Aprobar, si procede, la colaboración del Consejo Social con el Proyecto Quebbet El-Hawa para la realización de una exposición de la UJA en el Museo Nubio de Asuán (Egipto).
11. Aprobar, si procede, el Expediente de Modificación de Crédito nº 2016/2, relativo a las transferencias de crédito desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
12. Aprobar, si procede, el límite de gasto no financiero de la Universidad de Jaén para el ejercicio 2017.
13. Aprobar, si procede, el Presupuesto de la Universidad de Jaén para el ejercicio 2017.
14. Ruegos y Preguntas.

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

- Aprobar el acta correspondiente a la sesión plenaria nº 52, de 27 de junio de 2016.
- Aprobar las propuestas de modificación de las Memorias de los siguientes Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén:
  - Máster Interuniversitario en Intervención Asistida con Animales.
  - Programa de Doctorado Interuniversitario en Mecánica de Fluidos por la UJA, UC3M, UNIZAR, UNED, UPM Y URV.
  - Programa de Doctorado en Aceite de Oliva
- Aprobar el envío a la Agencia Andaluza del Conocimiento de los autoinformes de renovación de la acreditación de Títulos Oficiales de Grado y Máster siguientes:
  - Máster Universitario en Administración de Empresas.
  - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
  - Máster Universitario en Abogacía.
  - Máster Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística
  - Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio.



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Consejo Social*

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial (Escuela Politécnica Superior de Jaén).
- Aprobar la venta de la participación de la Universidad de Jaén en la empresa basada en el conocimiento SARATECH EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.
- Aprobar la ampliación del capital social de la empresa basada en el conocimiento de REVINCLASSIC, S.L hasta 20.000 euros, supeditada a la aprobación en Junta General Extraordinaria de la sociedad, con la consiguiente reducción de la participación de la Universidad de Jaén en la misma a un 3%.
- Designar a D. Ángel Navarro Sánchez-Ortiz como representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno, de conformidad con el art. 44.1 c) de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº 2016/2, relativo a las transferencias de crédito desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
- Aprobar que el límite máximo de gasto no financiero de la Universidad de Jaén para el ejercicio 2016 sea fijado en 119.716.303,35 euros.
- Aprobar el Presupuesto de la Universidad de Jaén para el ejercicio 2017.